

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3993

Número de Repertorio: 8991

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3993 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308927043	MONTALVAN OLARTE SEGUNDO HIGINO	COMPRADOR
1304256553	OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3024337000	81549	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 30 noviembre 2022

Fecha generación: miércoles, 30 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
 GEORGE BETHSABE
 MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000074975



20221308001P03362



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P03362						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (8:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304256553	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTALVAN OLARTE SEGUNDO HIGINIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308927043	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P03362
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (8:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001	P03362
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA

MARIA AUXILIADORA OLARTE ZAMBRANO

A FAVOR DEL SEÑOR:

SEGUNDO HIGINIO MONTALVAN OLARTE.-

CUANTIA: USD \$10.571,40

AVALUO MUNICIPAL: USD \$6.000,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veintiuno de Noviembre del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta; comparecen y declaran por una parte la señora **MARIA AUXILIADORA OLARTE ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, cinco, seis, cinco, cinco, tres, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de quehaceres domésticos, con número de teléfono 0981310629, sin correo electrónico; con domicilio en el barrio bellavista, de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte el señor **SEGUNDO HIGINIO MONTALVAN OLARTE**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, nueve, dos, siete, cero, cuatro, guion tres, de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación guardia, con número de teléfono 0991714836, con correo electrónico rociolubrym@hotmail.com, con domicilio en el barrio bellavista, de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADOR**. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus

cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES**: Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte la señora **MARIA AUXILIADORA OLARTE ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, cuatro, dos, cinco, seis, cinco, cinco, tres**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de quehaceres domésticos; con domicilio en el barrio bellavista, de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte el señor **SEGUNDO HIGINIO MONTALVAN OLARTE**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, ocho, nueve, dos, siete, cero, cuatro, guion tres**, de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, mayor de edad; con domicilio en el barrio bellavista, de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se lo denominara simplemente **COMPRADOR**, hábiles y capaces para esta clase de actos, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- La señora vendedora declara que es dueña y propietaria de un terreno ubicado en el Barrio "Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Frente**: En diez metros y lindera con calle pública; **Atrás**: En diez metros y lindera con propiedad del Sr. Santos Ruperto Campoverde; **Costado Derecho**: En diez metros y lindera con terrenos del lote



número Tres; **Costado Izquierdo:** En diez metros y lindera con terrenos del lote número cinco. Lote de terreno que tiene una Superficie total de CIEN METROS CUADRADOS. El mismo que fue adquirido mediante escritura de compraventa, suscrita en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta, con fecha 09 de Marzo del 2006; e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 14 de Marzo del 2007. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen según consta del certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR, esto es, un terreno ubicado en el Barrio "Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: En diez metros y lindera con calle pública; Atrás: En diez metros y lindera con propiedad del Sr. Santos Ruperto Campoverde; Costado Derecho: En diez metros y lindera con terrenos del lote número Tres; Costado Izquierdo: En diez metros y lindera con terrenos del lote número cinco. Lote de terreno que tiene una Superficie total de CIEN METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio de la presente compraventa por el bien inmueble que se detalla en la cláusula Tercera de este contrato es de **SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$6.000,00)**, que LA VENDEDORA, declara haberlos recibidos del COMPRADOR, dinero que fue entregado en efectivo, con fecha 21 de Noviembre del 2022; a su total y entera satisfacción, y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme, según el avalúo municipal es de **10.571,40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.** - **LICITUD DE FONDOS.** - LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es fruto de sus ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones / transacciones económicas inusuales e

injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- LA VENDEDORA, declarándose pagado transfiere a favor del COMPRADOR, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: GASTOS.**- Todos los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por el COMPRADOR.- **DECIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes libres y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **DECIMA PRIMERA: DOMICILIO Y TRÁMITE.**- En caso de presentarse controversias que se deriven como consecuencia del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, éstas renuncian a la jurisdicción ordinaria,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130892704-3

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN OLARTE SEGUNDO HIGINIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1976-02-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 ROCIO JANETH LUCAS COVENA




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **GUARDIA** E14431442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTALVAN FLORES SEGUNDO ANDRES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OLARTE ZAMBRANO ISABEL MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2018-01-24

FECHA DE EXPIRACION
2028-01-24

Segundo H. Montalvan
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUBLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
 130892704-3 20014054

MONTALVAN OLARTE SEGUNDO HIGINIO

MANABI MANTA
 MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

1 Multa: 80 Cost: 0 Tot: USD: 80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 5
 7507225 10/11/2022 6:39:56

7507225



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01.....
 tolas onles.

Manta, a 21 NOV. 2022

Ab. Santiago Fierro Urresta
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308927043

Nombres del ciudadano: MONTALVAN OLARTE SEGUNDO HIGINIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: GUARDIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS COVEÑA ROCIO JANETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2006

Datos del Padre: MONTALVAN FLORES SEGUNDO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OLARTE ZAMBRANO ISABEL MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Segundo H. Montalvan

N° de certificado: 223-793-72623



223-793-72623

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
**OLARTE
ZAMBRANO**
NOMBRES
MARIA AUXILIADORA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 MAY 1955
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
042105078
FECHA DE VENCIMIENTO
07 NOV 2032
NAT/CAN
877294

NUI.1304256553

Maria Olarte

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLARTE FRANCISCO GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ASUNCION MARGARITA DEL CARMEN
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V1134E1122
TIPO SANGRE
N/R

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 07 NOV 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0421050785<<<<<<1304256553
5505016F3211072ECU<NO<DONANTE7
OLARTE<ZAMBRANO<<MARIA<AUXILIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0055 FEMENINO

74139496

1304256553



CC II 1304256553

OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA



CIUDADANAJÓ

ESTE DOCUMENTO SE REDITA QUE TIENE EL VALOR DE LA FECCION DE IDENTIFICACION

Jeddy N...

PRESIDENTE DE LA UN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en... 01... fojas útiles.

Manta, a... 21 NOV 2022

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
Notario Primera del CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



María Olarte

Número único de identificación: 1304256553

Nombres del ciudadano: OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: OLARTE FRANCISCO GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO ASUNCION MARGARITA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-793-72576



223-793-72576

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo sírvase insertar una de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas.



PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato de compraventa, por una parte los señores: **MARIA AUXILIADORA OLARTE ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, cuatro, dos, cinco, seis, cinco, cinco, tres**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de quehaceres domésticos, con número de teléfono 0981310629, sin correo electrónico; con domicilio en el barrio bellavista, de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará **LA VENDEDORA**; y por otra parte el señor **SEGUNDO HIGINIO MONTALVAN OLARTE**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, ocho, nueve, dos, siete, cero, cuatro, guion tres**, de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación guardia, con número de teléfono 0991714836, con correo electrónico rociolubrym@hotmail.com, con domicilio en el barrio bellavista, de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADOR**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- la señora **MARIA AUXILIADORA OLARTE ZAMBRANO** es dueña y propietaria un terreno ubicado en el Barrio "Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Frente:** En diez metros y lindera con calle pública; **Atrás:** En diez metros y lindera con propiedad del Sr. Santos Ruperto Campoverde; **Costado Derecho:** En diez metros y lindera con terrenos del lote número Tres; **Costado Izquierdo:** En diez metros y lindera con terrenos del lote número cinco. Lote de terreno que tiene una Superficie total de CIEN METROS CUADRADOS.

TERCERA.-COMPRA VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público la señora **MARIA AUXILIADORA OLARTE ZAMBRANO**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua ceder y transferir a el señor **SEGUNDO HIGINIO MONTALVAN OLARTE**, el mismo que compra, adquiere y acepta el lote de terreno antes descrito.

CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente compra venta es de **SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$6.000,00)**, valor que el comprador entrega a la vendedora, quien declara recibirlo al contado y en dinero **EFFECTIVO** a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renuncia inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: SANEAMIENTO: Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble **no existe gravamen vigente**, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley.

SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.- El comprador declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado

de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

SEPTIMA: El comprador declara además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos.

OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato.

NOVENA: AUTORIZACIÓN: El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.

DECIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el abogado ALFREDO JOSE VERGARA CHAVEZ, con matrícula número 13-2021-137 del foro de abogados de Manabí.

Maria Olarte

Sra. MARIA AUXILIADORA OLARTE ZAMBRANO
C.C. No. 1304256553
VENDEDORA

Segundo H. Montalván

Sr. SEGUNDO HIGINIO MONTALVAN OLARTE
C.C. No. 1308927043
COMPRADOR

Alfredo Jose Vergara Chavez

ALFREDO JOSE VERGARA CHAVEZ
C.C. No. 1312899428
Mat. 13-2021-137



Ficha Registral-Bien Inmueble

81549

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034517
Certifico hasta el día 2022-11-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: Lunes, 07 noviembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio "Bellavista"

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio "Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón manta.el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: En diez metros y lindera con calle pública.

ATRAS: En diez metros y lindera con propiedad del Sr. Santos Ruperto Campoverde.

COSTADO DERECHO: En diez metros y lindera con terrenos del lote numero Tres.

COSTADO IZQUIERDO: En diez metros y lindera con terrenos del lote numero cinco.

Lote de terreno que tiene una Superficie total de CIENTO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	626 miércoles, 14 marzo 2007	8766	8776

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 14 marzo 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 marzo 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio "Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón manta.el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: En diez metros y lindera con calle pública. ATRAS: En diez metros y lindera con propiedad del Sr. Santos Ruperto Campoverde. COSTADO DERECHO: En diez metros y lindera con terrenos del lote numero Tres. COSTADO IZQUIERDO: En diez metros y lindera con terrenos del lote numero cinco. Lote de terreno que tiene una Superficie total de CIENTO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLARTE ZAMBRANO DEVORA ASUNCION	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Número de Inscripciones: 1

Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034517 certifico hasta el día 2022-11-07, la Ficha Registral Número: 81549.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 81549

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 8 2 0 0 H T B D D U U





N° 112022-078907

Manta, lunes 07 noviembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA** con cédula de ciudadanía No. **1304256553**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 07 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



179701IMCCHGD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112022-079626

N° ELECTRÓNICO : 222904

Fecha: 2022-11-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-43-37-000

Ubicado en: BELLAVISTA PARTE DEL LT. 4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 100 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304256553	OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,500.00

CONSTRUCCIÓN: 71.40

AVALÚO TOTAL: 10,571.40

SON: DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180422ZCGOYK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-17 15:31:17

N° 112022-079987

Manta, viernes 18 noviembre 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-43-37-000 perteneciente a OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA con C.C. 1304256553 ubicada en BELLAVISTA PARTE DEL LT. 4 BARRIO BELLAVISTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,571.40 DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 18 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180785XYBMBYZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/101015

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 17/11/2022

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 17/11/2022

Contribuyente: OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1304256553

Teléfono: NA

Correo: XXXX@HOTMAIL.COM

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 10571.4

VE-933254



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA

Identificación: 1304256553

Teléfono: NA

Correo: XXXX@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: MONTALVAN OLARTE SEGUNDO HIGINIO

Identificación: 1308927043

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/03/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-02-43-37-000	10,571.40	100.00	BELLAVISTAPARTEDELTT.4	10,571.40

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	18.18	17.18	0.00	1.00
Total=>		18.18	17.18	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			17.18
Total=>				17.18

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	10,571.40
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	10,571.40
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	10,571.40
AÑOS TRANSCURRIDOS	8,280.93
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,290.47
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/101014
DE ALCABALAS**

Fecha: 17/11/2022

Por: 84.57

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 17/11/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA

Identificación: 1304256553

Teléfono: NA

Correo: XXXX@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: MONTALVAN OLARTE SEGUNDO HIGINIO

Identificación: 1308927043

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO DE 3ERA EDAD AL VENDEDOR

VE-833254



PREDIO:

Fecha adquisición: 14/03/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-02-43-37-000

10,571.40

100.00

BELLAVISTAPARTEDELLT.4

10,571.40

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	105.71	52.85	0.00	52.86
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	31.71	0.00	0.00	31.71
Total=>		137.42	52.85	0.00	84.57

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			52.85
Total=>				52.85

COMPROBANTE DE PAGO

N° 600158

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-02-43-37-000	100	\$ 17994.28

2022-11-07 11:34:26			
Dirección	Año	Control	N° Título
BELLAVISTA PARTE DEL LT. 4	2021	596020	600158

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA	1304256553

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	
INTERES POR MORA	2.30	0.00	2.30	
MEJORAS 2011	0.46	0.00	0.46	
MEJORAS 2012	1.33	0.00	1.33	
MEJORAS 2013	2.53	0.00	2.53	
MEJORAS 2014	2.68	0.00	2.68	
MEJORAS 2015	0.19	0.00	0.19	
MEJORAS 2016	0.09	0.00	0.09	
MEJORAS 2017	2.74	0.00	2.74	
MEJORAS 2018	1.92	0.00	1.92	
MEJORAS 2019	0.54	0.00	0.54	
MEJORAS 2020	12.71	0.00	12.71	
TASA DE SEGURIDAD	0.64	0.00	0.64	
TOTAL A PAGAR			\$ 28.13	
VALOR PAGADO			\$ 28.13	
SALDO			\$ 0.00	

Fecha de pago: 2022-11-07 10:56:50 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2764369377592

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 08
Recibo de Cobro No: 001019/013291
Fecha: 18/11/2022

Caja: Caja Recaudacion 08
Recibo de Cobro No: 001019/013290
Fecha: 18/11/2022

Cliente: MONTALVAN OLARTE
SEGUNDO HIGINIO
CI/RUC: 1308927043
Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Párraga 18/11/2022 12:11

Cliente: OLARTE ZAMBRANO
MARIA AUXILIADORA
CI/RUC: 1304256553
Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Párraga 18/11/2022 12:11

2022 Aporte A La Junta De	31.71
Beneficencia 3-02-43-	
37-000 Ref SE	
APLICA DESCUENTO	
DE 3ERA EDAD AL	
VENDEDOR Titulo:	
T/2022/101014	
2022 De Alcabalas 3-02-43-	52.86
37-000 Ref SE	
APLICA DESCUENTO	
DE 3ERA EDAD AL	
VENDEDOR Titulo:	
T/2022/101014	

2022 A La Utilidad Por La	1.00
Venta De Predios	
Urbanos Y Plusvalia	
3-02-43-37-000 Ref	
Titulo: T/2022/101015	

Valor Cobrado	1.00
Forma de Pago	Efectivo



VP-4160343

argue el comprobante de pago

rtalciudadano.manta.gob.ec/

Valor Cobrado	84.57
Forma de Pago	Efectivo



VP-5260343

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
117750	2022/11/07 12:30	07/11/2022 12:30:00p. m.	792315	2022/11/07

A FAVOR DE **OLARTE ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA C.I.: 1304256553**

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº **8804**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/07</p>		<p>USD 3.00</p>
SUBTOTAL 1	3.00	
<p>CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>





fuero y domicilio de la ciudad de Manta, y, se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos por la Ley correspondiente en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a elección del demandante, cuya resolución tendrá el efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. **LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado ALFREDO JOSE VERGARA CHAVEZ, con matrícula número 13-2021-137 del foro de abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

Maria Auxiliadora Olarte

Sra. MARIA AUXILIADORA OLARTE ZAMBRANO
C.C. No. 1304256553
VENDEDORA

Segundo Higinio Montalvan

Sr. SEGUNDO HIGINIO MONTALVAN OLARTE
C.C. No. 1308927043
COMPRADOR

Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -
ESCRITURA NÚMERO: 20221308001P03362.- EL NOTARIO. -



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

